



**ACTA DE RECOMENDACIÓN
CONCURSO PRIVADO
MSPS/OPB-03/2015**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ORNAMENTACION EN BULEVARES,
PRINCIPALES ACCESOS, PARQUES, BADOS, PLAZAS Y AREAS DE
RECREACION EN SAN PEDRO SULA”**

En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a las Once de la mañana del día martes primero de Septiembre del año Dos Mil Quince, reunidos los señores miembros de la Comisión de Dictamen, integrada por: Abog. Julio Cesar Oliva / Jefe de la Unidad de Organización Comunitaria; Abog. Ligia Patricia López Izaguirre / Asesor legal de la Unidad de Organización Comunitaria; e Ing. Mauricio Abelardo Guardado Rivera / Jefe del Departamento de Ornato, Parques y Bulevares; para los efectos de evaluar y emitir el Dictamen del CONCURSO MSPS/OPB-03/2015 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ORNAMENTACION EN BULEVARES, PRINCIPALES ACCESOS, PARQUES, BADOS, PLAZAS Y AREAS DE RECREACION EN SAN PEDRO SULA”, quienes presentan el siguiente DICTAMEN:

ANTECEDENTES: Con fecha 14 de Agosto de Dos Mil Catorce, se procedió a invitar a las empresas o comerciantes individuales con experiencia en el tipo de consultoría objeto de este proceso, a participar en el Concurso para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ORNAMENTACION EN BULEVARES, PRINCIPALES ACCESOS, PARQUES, BADOS, PLAZAS Y AREAS DE RECREACION EN SAN PEDRO SULA”, las cuales detallamos a continuación: 1.- Construcciones la Providencia, S. de R.L. de C.V., 2.- Servicios Fajardo, S. de R.L., 3.- Inversiones M&M / Hondumed, S. de R.L.

Habiéndose remitido los Términos de Referencia correspondientes, se estableció como fecha para presentación de Ofertas el viernes veintiocho (28) de Agosto de Dos Mil Quince a las 11:00 a.m., en la oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de San Pedro Sula.

Con fecha 25 de Agosto se emitió y envió Adendum No.1, en la cual se hace conocimiento de todos y cada uno de los participantes que con solo la presentación de un (1) oferente será tomado en cuenta para poder adjudicar siempre y cuando cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (TDR), así mismo se pospuso la presentación de ofertas al día martes uno (1) de Septiembre en el mismo lugar y hora establecida en los TDR.

Con fecha uno (1) de Septiembre del año 2015, hasta las 11:00 a.m. se recibieron las Ofertas y se procedió a la apertura de las mismas, según descripción de los Servicios Requeridos en los Términos de Referencia, habiéndose recibido únicamente una (1) Oferta, Técnica y Económica, de la siguiente empresa: Construcciones la Providencia, S. de R.L. de C.V.



ANALISIS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS: ASPECTOS TECNICOS:

En el análisis de los aspectos técnicos se consideraron los siguientes criterios: a) Cumple con las Especificaciones Técnicas de acuerdo al tipo de vehículo sugerido (25%), Tripulación (25%), Experiencia en Ejecución (20%), Documentos que acrediten la tenencia o arrendamiento del vehículo sugerido (20%), y Estados Financieros (10%), teniendo que alcanzar un 80% en esta parte técnica para poder ser analizada su oferta económica, de lo contrario quedara descalificada aunque el oferente hubiere presentado la oferta más económica.

Para la verificación del cumplimiento de los criterios técnicos establecidos en los Términos de Referencia se procedió a la revisión y calificación de la Propuesta Técnica, que permitiera establecer la correspondiente calificación, encontrándose toda la información de conformidad a lo solicitado y cuyos resultados están contenidos en los cuadros adjuntos, de acuerdo al resumen siguiente:

Construcciones la Providencia, S. de R.L. de C.V.: cumple con las especificaciones técnicas del vehículo sugerido 25%, cumple con la tripulación sugerida 25%, cumple con la experiencia de ejecución de contratos similares 20%, cumple con los documentos que acreditan la titularidad del vehículo para brindar el servicio 20%, presentación de estados financieros 10%, para un total en la Parte Técnica de acuerdo a lo requerido en los Términos de Referencia, de Cien por ciento (100%).

ASPECTOS ECONOMICOS: La Propuesta económica se basa en una comparación de precios y solo tiene el requisito de ser la oferta económica más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Pedro Sula, tomando en consideración el valor de la misma, en base a lo anterior la empresa **Construcciones la Providencia, S. de R.L. de C.V.:** presenta una oferta económica por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL LEMPIRAS (L.252,000.00)** y en comparación al presupuesto la misma se encuentra dentro de lo establecido.

CONCLUSIONES: Considerando que la empresa **Construcciones la Providencia, S. de R.L. de C.V.**, cumple con todos los requisitos técnicos y que su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto establecido que es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL LEMPIRAS (L.253,000.00)**; y que presenta la oferta económica más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Pedro Sula.

Por tanto, esta Comisión de Dictamen **RECOMIENDA ADJUDICAR** el CONCURSO MSPS/OPB-03/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ORNAMENTACION EN BULEVARES, PRINCIPALES ACCESOS, PARQUES, BADOS, PLAZAS Y AREAS DE RECREACION EN SAN PEDRO SULA", a la empresa **Construcciones la Providencia, S. de R.L. de C.V.**, por un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL LEMPIRAS (L.252,000.00)**.

Para constancia firmamos la presente Acta de Recomendación de Adjudicación del CONCURSO MSPS/OPB-03/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ORNAMENTACION EN BULEVARES, PRINCIPALES ACCESOS, PARQUES, BADOS, PLAZAS Y AREAS DE



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA




RECREACION EN SAN PEDRO SULA”, en la ciudad de San Pedro Sula a las dos y treinta y cinco de la tarde del 1 de Septiembre de 2015.


Abog. Julio Cesar Oliva
Jefe Unidad de Organización Comunitaria




Abog. Ligia Patricia Lopez Laguerre
Asesor Legal Unidad de Organización Comunitaria




Ing. Mauricio Abelardo Guardado Rivera
Jefe del Departamento de Ornato, Parques y Bulevares

